

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18917 Orden TES/1259/2021, de 12 de noviembre, por la que se nombran vocales del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, en su artículo 13, regula el Consejo para el Fomento de la Economía Social, como órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la economía social, integrado a través del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social en la Administración General del Estado, sin participar de la estructura jerárquica de esta, y actúa como un órgano de colaboración, coordinación e interlocución de la economía social y la Administración General del Estado.

Por su parte, el Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social, ha sido modificado por el Real Decreto 117/2021, de 23 de febrero, para adaptar las disposiciones reglamentarias al vigente contexto legislativo, así como a la actual estructura administrativa.

El artículo 3 del Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, establece la composición del Consejo y, en su apartado 5, prevé que el nombramiento de las vocalías del Consejo y sus suplentes serán nombradas por la persona titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a propuesta de los respectivos departamentos ministeriales, comunidades autónomas y ciudades autónomas, organizaciones y entidades representadas.

Las modificaciones introducidas en la regulación de la composición del Consejo para el Fomento de la Economía Social determinan que resulte necesario proceder al nombramiento de las vocalías del Consejo y de sus suplentes.

En su virtud, vistas las propuestas formuladas por los respectivos departamentos ministeriales, por las comunidades autónomas y ciudades autónomas, por las organizaciones y entidades representadas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.5 del citado Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, dispongo:

Artículo único. *Nombramiento de las Vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social.*

1. En representación de los Departamentos Ministeriales:

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Titulares:

Doña Maravillas Espín Sáez, Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Don Gerardo Gutiérrez Ardoy, Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Suplentes:

Don Juan Manuel Sánchez Terán Lledó, Subdirector General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Doña María Antonia Agudo Ríaza, Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Titulares:

Doña Elena Aparici Vázquez de Parga, Directora General de Política Económica.

Don Salvador Estevan Martínez, Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Suplentes:

Doña Pilar Palacios Guillén, Vocal Asesora en el Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno.

Don Antonio Fernández Ecker, Subdirector General de Talento y Emprendimiento Digital.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Titulares:

Doña Patricia Bezunartea Barrio, Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Don Gabriel Castañares Hernández, Director General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030.

Suplentes:

Don Jesús M.^a Martín Blanco, Director General de Políticas de Discapacidad.

Doña Cristina Linaje Hervás, Directora del Gabinete del Secretario de Estado para la Agenda 2030.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Titulares:

Don Ignacio Gandarias Serrano, Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura.

Don José Miguel Herrero Velasco, Director General de la Industria Alimentaria.

Suplentes:

Doña Silvia Solís Reyes, Subdirectora General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales.

Don Clemente Mata Tapia, Subdirector General de Competitividad de la Cadena Alimentaria.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Titular: Doña Milagros Paniagua Sanmartín, Secretaria General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.

Suplente: Doña Esther María Pérez Quintana, Subdirectora General de Políticas de Inclusión.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Titular: Doña Angélica Martínez Ortega, Secretaria General Técnica.
Suplente: Doña Amparo Díaz Muñoz, Vocal Asesora de la Secretaría General Técnica.

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Titular: Doña María José Garde Garde, Directora General de Tributos.
Suplente: Don Carlos Hernández Hidalgo, Jefe de la Asesoría Tributaria de la Dirección General de Tributos.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Titular: Don Galo Gutiérrez Monzonis, Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
Suplente: Doña María Muñoz Martínez, Subdirectora General de Apoyo a la Pyme.

Ministerio de Política Territorial

Titular: Don Gonzalo Díaz Millán, Director General de Régimen Jurídico Autonómico y Local.
Suplente: Don Guillermo Villar Crespo, Vocal Asesor en la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local.

Ministerio de Consumo

Titular: Doña Bibiana Medialdea García, Directora General de Consumo.
Suplente: Don Mikel Arana Extezarreta, Director General de Ordenación del Juego.

Ministerio de Igualdad.

Titular: Doña M.^a Antonia Morillas González, Directora del Instituto de las Mujeres.
Suplente: Don Pablo López Pietsch, Secretario General Técnico.

Ministerio de Universidades.

Titular: Doña Carmen Burguillo Burgos, Secretaria General Técnica.
Suplente: Doña Alejandra Calvo Martínez, Asesora del Gabinete del Ministro.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Titular: Don Alberto García González, Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno.
Suplente: Don Ramón Barba Sánchez, Vicesecretario General Técnico.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Titular: Doña Juana López Pagán, Directora General de Políticas contra la Despoblación.
Suplente: Don Jorge Marquínez García, Director General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Titular: Doña Clara Sanz López, Secretaria General de Formación Profesional.

Suplente: Don Julio Mariano Carballo Fernández, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Formación Profesional.

Ministerio de Sanidad.

Titular: Doña Patricia Lacruz Gimeno, Directora General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

Suplente: Don Vicenç Martínez Ibáñez, Director General de Ordenación Profesional.

2. En representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Titular: Doña Elena Pérez Barredo, Viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social.

Suplente: Don Jokin Díaz Arsuaga, Director de Economía Social.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Titular: Don Josep Vidal i Fàbrega, Director General de Economía Social y Solidaria, el Tercer Sector y las Cooperativas.

Suplente: Doña Roser Hernández Gurrera, Subdirectora de Economía Social y Solidaria, el Tercer Sector y las Cooperativas.

Comunidad Autónoma de Galicia

Titular: Doña Covadonga Toca Carús, Directora General de Empleo, Trabajo Autónomo y Economía Social.

Suplente: Doña Susana Touza Figueiras, Subdirectora General de Economía Social.

Comunidad Autónoma de Andalucía

Titular: Doña Susana Romero Román, Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Suplente: Doña M.^a Luisa García Parra, Jefe del Servicio de Gestión de Proyectos.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Titular: Don Julio Manuel González Zapico, Director General de Comercio, Emprendedores y Economía Social.

Suplente: Don Pedro Fernández-Raigoso Castaño, Director General de Empleo y Formación.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Titular: Don Gustavo García García, Director General de Trabajo.

Suplente: Don Álvaro Plaza Langarica, Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Titular: Don Ignacio Arreche Goitisoló, Director General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales.

Suplente: Doña Cristina Rodríguez Fernández, Subdirectora General de Empleo y Diálogo Social.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Titular: Don Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo

Suplente: Doña M.^a Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Comunidad Valenciana

Titular: Don Rafael Climent González, Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Suplente: Doña Teresa García Muñoz, Directora General de Emprendimiento y Cooperativismo.

Comunidad Autónoma de Aragón

Titular: Doña Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

Suplente: Doña Raquel García Carela, Jefa del Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Titular: Don Eduardo del Valle Calzado, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

Suplente: Don Juan José Rubio García, Jefe del Servicio de Trabajo.

Comunidad Autónoma de Canarias

Titular: Don Gustavo Santana Martel, Viceconsejero de Empleo.

Suplente: Don Emiliano Santana Ruiz, Subdirector de Promoción de la Economía Social.

Comunidad Foral de Navarra

Titular: Doña Izaskun Goñi Razquin, Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo.

Suplente: Don Javier Zubicoa León, Director del Servicio de Trabajo.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Titular: Doña María Angélica García Gómez, Directora General de Cooperativas y Economía Social.

Suplente: Don Juan Gabriel Montero Málaga, Jefe del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Titular: Don Manuel Porrás Romero, Director General de Promoción Económica, Emprendimiento, Economía Social y Circular.

Suplente: Doña María Francisca Ávila Caballero, Jefa del Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Promoción Económica, Emprendimiento, Economía Social y Circular.

Comunidad de Madrid

Titular: Don Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento.

Suplente: Doña Esther Vaquero Redondo, Subdirectora General de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social.

Comunidad de Castilla y León

Titular: Don Juan Pablo Izquierdo Fernández, Director General de Economía Social y Autónomos.

Suplente: Doña Carmen Sánchez Martín, Coordinadora de Servicios de la Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Ciudad de Ceuta

Titular: Don José Diestro Gómez, Director General de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta (PROCESA).

Suplente: Don Guillermo Martínez Arcas, Director de Fondos Europeos.

Ciudad de Melilla

Titular: Doña Elena Nieto Delgado, Directora del Área de Trabajo e Inmigración.

Suplente: Don Hugo Rusadir Robles Santos, Asesor de la Delegada en el Gabinete de Apoyo.

3. En representación de la asociación de entidades locales más representativas:

Titular: Doña Pilar Zamora Bastante, Vicealcaldesa en el Ayuntamiento de Ciudad Real y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Suplente: Don Marcos Serra Colomar, Alcalde de Sant Antoni de Portmany y Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

4. En representación de las entidades de la economía social de ámbito estatal:

Asociación Española de Fundaciones-AEF

Titular: Don Javier Nadal Ariño.

Suplente: Don Silverio Agea Rodríguez.

Confederación Empresarial Española de la Economía Social-CEPES

Titulares:

Don Juan Antonio Pedreño Frutos.

Don José Severino Montes Pérez.

Don Rafael de Lorenzo García.

Don Enrique Sanz Fernández Lomana.

Don Javier Goienetxea Urkaregi.

Don Luis Miguel Jurado Mancilla.

Don Emili Villaescusa Blanca.

Don Jaime Oñate Clemente de Diego.

Doña Guadalupe Martín Herrera.

Doña Josefa Torres Martínez.

Doña Jone Nolte Usparicha.

Don José Basilio Otero Rodríguez.
Doña María Atienza de Andrés.
Don Mikel Larrea Azpeitia.
Don Javier Martínez Cuaresma.
Doña María Luisa Esteve Amal.
Doña Ana Olveira Blanco.
Doña Laura Peracaula Basagaña.

Suplentes:

Doña M.^a Carmen Comos Tovar.
Doña Jerónima Bonafé Ramís.
Don Miguel Ángel Cabra de Luna.
Don Alberto Romero Gago.
Don Iñigo Albizuri Landazábal.
Doña Malena Riudabets Suárez.
Don Jaume Oller Rosell.
Doña Ana María Teijeiro Bermejo.
Doña Aisha Belassir Khayati.
Don Daniel-Aníbal García Diego.
Don Rubén Molina Pascual.
Doña Pilar Bermejo Mora.
Don Mikel Fernández Arberas.
Doña Carmen Picot Oroval.
Doña Concepción Castarlenas Santamaría.
Don Ignacio Ugalde Barbería.
Doña María del Mar García Torres.
Don Ramón Roig Solé.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito–UNACC

Titular: Don Miguel Ángel Santos Domínguez.
Suplente: Doña Cristina Freijanes Presmanes.

5. En representación de las organizaciones sindicales más representativas de ámbito estatal:

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.)

Titulares:

Don Raúl Olmos Mata.
Doña Raquel Boto Gil.

Suplentes:

Doña María Cruz Vicente Peralta.
Doña Amaia Otaegui Jáuregui.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (U.G.T.)

Titular: Don Fernando Luján de Frías.
Suplente: Don Daniel Pueyo Marín.

6. Vocalías designadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social.

Doña Adoración Mozas Moral, Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España.

Doña Carmen Marcuello-Servos, Catedrática en el Departamento de Dirección y Organización de Empresas en la Universidad de Zaragoza.

Doña Carmen Pastor Semper, profesora titular de derecho mercantil de la Universidad de Alicante y directora del BAES Blockchain Lab Universidad de Alicante (UA).

Don Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas, director de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Monzón Campos, Catedrático de Economía Aplicada en la Universitat de València.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden TIN/49/2009, de 20 de enero, por la que se nombran vocales del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 2021.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.